

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2021- Año del Bicentenario del Día Grande de Jujuy"

PB/avf

EXPTe N° 600-1158/2021.-

DECRETO N°

4926

ISPTyV.-

SAN SALVADOR DE JUJUY,

27 DIC. 2021

VISTO:

La vacancia del cargo de Director General de Asuntos Jurídicos dependiente del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos, Tierra y Vivienda; y,

CONSIDERANDO:

Que, razones de mérito, oportunidad y conveniencia de gestión imponen su cobertura de forma inmediata;

Por lo expuesto, en uso de facultades propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

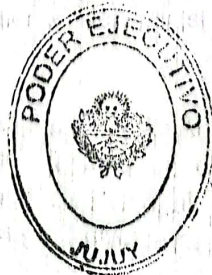
ARTÍCULO 1°.- Designase, a partir del 03 de Enero de 2022, al Abogado FERNANDO DANIEL INFANTE, D.N.I. N° 34.674.158, en el cargo de DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS, dependiente del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos, Tierra y Vivienda.

ARTÍCULO 2°.- Concédase al Abogado FERNANDO DANIEL INFANTE, D.N.I. N° 34.674.158 Licencia Sin Goce de Haberes en el cargo Categoría A-1, Escalafón Profesional Ley N° 4413 de la Planta de Personal Permanente de Fiscalía de Estado, mientras se desempeñe en el cargo individualizado en el Artículo 1° del presente Decreto.

ARTÍCULO 3°.- El presente Decreto será refrendado por los Sres. Ministros de Infraestructura, Servicios Públicos, Tierra y Vivienda, y de Gobierno y Justicia.

ARTICULO 4°.- Regístrese. Tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas. Publíquese en el Boletín Oficial en forma íntegra. Pase a la Secretaria de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Siga sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Ministerio de Gobierno y Justicia. Cumplido, vuelva al Ministerio Infraestructura, Servicios Públicos, Tierra y Vivienda a sus afectos.


ING. CARLOS GERARDO STANC
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA,
SERVICIOS PÚBLICOS, TIERRA Y VIVIENDA




C. EN. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR


OSCAR JUSTIN PERASSI
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA